

Una política definitiva para nuestras riquezas básicas

Mario Vera Valenzuela

El presente artículo de Mario Vera forma parte del libro que el autor publicará próximamente, en las ediciones de Prensa Latinoamericana. Colaborador de la Revista Arauco se desempeña como jefe del Departamento de Estudios Técnicos del Partido Socialista.

Como primicia para los lectores de Arauco entregamos a continuación el capítulo IV de su estudio sobre una política para nuestras riquezas básicas. Esperamos que su lectura servirá para esclarecer más aún nuestras ideas en vísperas de importantes decisiones acerca de nuestro futuro.

LA NACIONALIZACIÓN DE LAS RIQUEZAS BÁSICAS ES UNA NECESIDAD UNIVERSAL, ES ALGO INHERENTE A LA ECONOMÍA DEL PAÍS

Nacionalización: un Requisito para el Progreso

1.—La planificación

Este mecanismo de política económica se ha transformado hoy día en una herramienta tan aceptada como necesaria a través del mundo.

Las vidas económica y social de un país están íntimamente ligadas. El complejo con que se desenvuelve este proceso debido a la interdependencia de todas las actividades sociales, económicas y también políticas, es prácticamente imposible sobrellevarlo con las herramientas caducas que entregó el liberalismo económico. Por ello, para ser realista y enfrentar la vida actual con éxito, las comunidades modernas sin excepción, han aceptado y aplicado el mecanismo de la "planificación" y tratan de ordenar u orientar sus recursos económicos y financieros e incluso humanos hacia metas pensadas y precisas. Así vemos que todos los gobernantes progresistas y políticos de avanzada, por años y años en nuestro país, y también antes y hoy, en potencias y naciones mucho más avanzadas que la nuestra, han utilizado el análisis y las herramientas económicas con el fin de combinar toda suerte de recursos para el propósito último de entregar más bienestar a la comunidad que dirigen.

Así entonces, no pecamos de audacia al enunciar que la "planificación" es una nece-

sidad universal y se ha transformado en una herramienta indispensable e inevitable cuando se pretende servir mejor a la comunidad.

2.—El intervencionismo

Una forma, que naturalmente no significa planificación, pero sí manifestación de ella, es el intervencionismo estatal en la vida económica de un país. Este mecanismo, esta tendencia a la planificación, es universal. En todo el mundo el Estado interviene en la vida económica, por eso es que la planificación es el buen camino, y el liberalismo no pasa ya de ser más que un recuerdo de doctrina económica. A vía de ejemplo, y no se puede agotar el tema en escasas líneas, podemos mencionar el caso norteamericano. Todos sabemos que Chile, y muchos países como el nuestro, firma con Estados Unidos convenios llamados de excedentes agrícolas, en que Estados Unidos entrega 50 o más millones de dólares como préstamos, pero en productos agrícolas.

El gobierno de Estados Unidos vende los productos agrícolas en esta forma: le compra a los agricultores, los subsidia, les garantiza precios, etc. Es decir, Estados Unidos protege su agricultura, negociando con el exterior. El extinto Presidente Kennedy hace un par de años se jugó cuando no permitió un alza del precio del acero en su país; eso también es intervención en la vida económica. Otro caso bastante conocido es la intervención protectionista de sus productores de cobre y que perjudica grandemente a Chile. El cobre chileno debe pagar un impuesto para ingresar a ese país.

Podemos decir que cada día el Estado participa más, interviene más, porque sabe que necesita actuar así para no provocar el caos o el desorden económico-social que acarrea toda crisis. Podemos decir que cada día la libre empresa pasa a ser empresa dirigida; que el liberalismo murió y surgió la planificación.

3.—Las riquezas básicas y la nacionalización

El proceso de la planificación dentro de todas sus etapas destaca dos como fundamentales:

1º) La planificación misma, o sea, el ordenamiento de todos los recursos de que dispone la comunidad y la fijación de metas con prioridades y demás requisitos, y

2º) La ejecución y control de lo planificado.

Se puede cumplir lo primero en forma maravillosa y única, pero el segundo paso es verdaderamente más trascendental: la ejecución de lo planificado y los mecanismos con que se cuenta para los controles dispuestos.

¿Cómo entonces poseer los elementos claves y actuar con las llaves maestras y así cumplir lo planificado? Ahí están LAS RIQUEZAS BÁSICAS. Efectivamente, para cumplir con lo planificado se debe tener control y se debe poder decidir sobre las riquezas básicas, para lo cual la clave consiste en tener propiedad sobre ellas.

Las riquezas básicas son elementos claves, fundamentales y estratégicos dentro del orden económico de cada comunidad, por tal motivo deben servir a la comunidad que las posee y deben ser explotadas con criterio social, aunque muchas veces sea incompatible comercialmente.

En Chile, es riqueza básica la electricidad. Sin ella no puede haber industrialización, ni tampoco puede haber mayor bienestar en la comunidad. Por ejemplo, la plancha eléctrica, una enceradora eléctrica, una licuadora, un refrigerador, una lavadora, etc., no tendrían razón de existir si no hubiera electricidad. La energía eléctrica permite, pues, a través de la industria, construir estos artefactos y después hacer uso de ellos.

El cobre también es una riqueza básica que junto al fierro y al salitre proporcionan al país la mayor fuente de divisas. Con ello es posible disponer de los elementos que no nos entrega nuestra agricultura, de la maquinaria y materias primas que necesita nuestra industria. De ahí que el criterio con que deben

ser explotadas estas riquezas, sea un criterio de servicio a la comunidad chilena. El interés foráneo es incompatible con el interés nacional y de la comunidad chilena. Chile necesita para mantener en función su industria y no haya alza de precios y haya dólares abundantes y baratos, el cobre, el salitre y el fierro. Los empresarios del cobre, del salitre y del fierro desean siempre entregar pocos dólares al país y al precio más alto posible. Chile necesita industrializar su cobre, su fierro, su salitre, para absorber cesantía, crear trabajo, más producción, obtener mejores precios por sus productos y con ello lograr un mayor bienestar para la comunidad. Pero los empresarios del cobre, salitre y fierro desean que estas materias primas se vendan baratas y abastezcan sus fábricas ubicadas en el exterior y den allá ocupación a sus connacionales. Chile necesita que las utilidades de estas empresas se inviertan en el país y no como ocurre en la actualidad que éstas empresas crean refinerías, siderurgias, plantas químicas, etc., en los países desarrollados e invierten allá y no en Chile.

En resumen, Chile necesita controlar el cobre, el fierro, el salitre, para servir a Chile. Chile necesita controlar la electricidad, el petróleo, igual como controla el agua potable y los alcantarillados. Los servicios de transportes son también riqueza básica, las comunicaciones igualmente lo son.

La intervención del Estado en la vida económica y social de un país, es reconocida y necesaria. Esta intervención racionalizada y efectiva a través de la planificación es inevitable e imprescindible. El cumplimiento de lo planificado es posible a través del control de los recursos vitales. Ello hace que la nacionalización de las riquezas básicas sea un requisito, sin el cual es de hecho imposible obtener progreso.

Nacionalización implica criterio social, servicio a la colectividad.

En la Explotación de las Riquezas Básicas Impera el Criterio Social sobre el Criterio Comercial o Individual

1.—Las riquezas básicas

Se constituyen en actividades económicas fundamentales en cada nación, son actividades estratégicas, pilares de cada nación, y su ubicación es tan importante que su explotación debe realizarse con criterio social, es decir, debe trabajarse y considerarse como

un eslabón de tipo nacional dentro de toda la actividad económica; al ser trabajada con criterio comercial pierde esta característica y los perjuicios son evidentes y más notorios al pertenecer al capital extranjero, ya que los objetivos del capital foráneo son de contradicción evidente con los que debe perseguir una nación libre y soberana.

De no ser así se corre el riesgo de no poder cumplir con lo que desea la comunidad, se corre el riesgo de llegar al caos y a convulsiones de orden social, muchas veces de consecuencias fatales. Sin tener el control de las riquezas básicas no se tiene ninguna posibilidad de cumplir con lo planificado, con lo prometido.

2.—El salitre es un ejemplo

Recordemos la "crisis del año 1930" ¿algún país del mundo sufrió más que los chilenos? Y respondemos: NO.

Chile, el Estado chileno, fue dueño absoluto de la riqueza salitrera después de la guerra contra Perú y Bolivia, que costó sacrificios y pérdida de muchas vidas humanas de los tres países en conflicto.

Esta fabulosa riqueza pasó a manos de los capitalistas ingleses y posteriormente a manos norteamericanas y, consecuentemente, sirvió a intereses foráneos y creó toda clase de dificultades al desenvolvimiento del país; dificultades y trastornos que en 1930 se tradujeron en cesantía absoluta, hambre y miseria, donde la "olla del pobre" era cosa frecuente; donde el más dolorosamente afectado fue el pueblo de Chile, el hombre que vivía de un sueldo o salario, el hombre que ante tales desastres no tiene defensa y es presa viva del desamparo.

Recordemos ahora que, durante la Segunda Guerra Mundial, por considerarse al cobre como material estratégico se le fijó el precio y Chile debió sufrir una pérdida de 500 millones de dólares. Recordemos también que hoy día se impide, debido a la "guerra fría", vender cobre chileno a los países socialistas aunque otros países lo hacen. Ultimamente nuestro país se ha visto privado de importantes beneficios, puesto que las empresas cupreras han fijado un precio irrisoriamente bajo a nuestro metal rojo. Han cotizado el cobre chileno en 30,5 centavos de dólar, en circunstancias que el precio en el mercado europeo, donde es consumido, ha llegado hasta 40,0 centavos de dólar la libra.

3.—La riqueza básica no puede ser monopolio privado

Las riquezas básicas chilenas, en manos de los chilenos, deberán ser explotadas con un criterio social, en que se proteja el interés general del país y no el interés comercial, egoísta o de tipo imperial.

Es por esto que estas riquezas deben pertenecer a la nación toda, única forma que ellas sean explotadas con criterio social y única forma de que un país sea económicamente soberano.

La empresa estatal, la semiestatal o la autónoma deben servir los deseos de la comunidad, sirviendo a ésta, entregando bienes y servicios abundantes y al precio más aconsejable, evitándose, por la magnitud y dimensión de las operaciones, la especulación y el abuso, características principales y habituales del monopolio privado.

Una vez nacionalizadas las riquezas básicas, jugará un importante papel el sector público a través de los organismos y empresas del Estado, como ser: Departamento del Cobre, Corporación de Ventas del Salitre y Yodo, Gran Minería Chilena, Corporación de Fomento de la Producción, Empresa Nacional de Electricidad, Empresa Nacional de Petróleo, etc. Dentro del proceso planificado de nuestra economía esos organismos tendrán una función estratégica fundamental.

En el capítulo Quinto nos referimos al Estado chileno como empresario, como administrador y como organizador de empresas. Por ello invitamos al lector a que revise el capítulo referido del libro próximo a aparecer.

Independencia Económica y Soberanía Nacional

1.—Independencia Económica

Lo más importante que se logrará al nacionalizar las riquezas básicas, es la independencia económica de nuestro país. Con esta independencia económica podremos controlar y ejecutar sobre lo nuestro. Así nos apoyaremos sobre bases reales y concretas para ordenar las metas y objetivos que desee la comunidad chilena. En esta forma podemos hacer coincidir por primera vez los intereses de las empresas del cobre, del salitre o del hierro con los intereses de Chile y de la comunidad nacional. Sólo así, como ya hemos dicho, tendremos seguridad de cumplir con los planes y programas, puesto que contro-

lando las riquezas básicas se podrá actuar sobre las llaves maestras, sobre los puntos claves y estratégicos de nuestra economía.

Por esto es que las riquezas básicas deben pertenecer a la Nación, única forma de que se exploten, como ya se dijo, con criterio social y única forma de que un país sea económicamente soberano.

2.—Soberanía Nacional

La soberanía nacional va de la mano con la soberanía económica. Un país que tiene sus principales fuentes de riquezas en manos extranjeras, pierde su independencia nacional.

La gran industria extractiva en Chile es, sencillamente, una prolongación de Estados Unidos y sus instituciones. Es tradicional la intervención directa o indirecta a través de las instituciones de crédito, del Departamento de Estado norteamericano. Recordemos nuevamente la fijación del precio del cobre durante la Segunda Guerra Mundial, la prohibición por la guerra fría de que Chile comercie con países socialistas, aunque por igual comercian Inglaterra, Alemania y los mismos Estados Unidos; la obligación que tiene Chile de comprar en Estados Unidos la mayor parte de los productos industrializados, debido a las condiciones en que nos otorgan sus créditos y que nuestro país debe aceptar, porque no posee plena participación del valor de sus exportaciones. Esta situación impone a Chile la pesada carga de no poder elegir el mercado donde comprar, incurriendo en gastos superiores, ya que los precios de las maquinarias norteamericanas equivalen a una y media o dos veces los precios de maquinarias similares producidas en Europa Occidental o en los países del bloque socialista.

De este modo, la nacionalización de las riquezas básicas no es un "slogan", ni tampoco es una consigna o un principio partidario: es una necesidad que debe cumplirse como parte de toda una estrategia de desarrollo económico y social; es una necesidad que se manifiesta en cada nación y que se materializa en países ricos y pobres, en países grandes y pequeños, en países desarrollados y subdesarrollados, países niños, jóvenes o maduros, en fin, en todos los países en que sus dirigentes desean y trabajan de verdad por un mayor bienestar nacional y mejores días para las masas trabajadoras.

La nacionalización es, entonces, uno de los tantos requisitos que harán realmente libre a nuestro país.

Las Nacionalizaciones

Países desarrollados como Francia, Inglaterra, Alemania, Suecia, Noruega, Dinamarca, tienen estatizadas industrias o riquezas básicas de mucho menos importancia relativa para esas naciones que lo es el cobre para Chile, y lo será el hierro, la energía eléctrica, nuestro comercio al tener relaciones con todos los países del mundo.

Países que apenas se están liberando del yugo colonialista, plantean una vez conseguida la independencia política, también la independencia económica a través de la nacionalización de sus riquezas e industrias básicas. Los casos son innumerables, China, Guinea, Indonesia, India, Egipto, Marruecos, Irak, Cuba, México, Brasil.

Es por esto que actualmente incluso Canadá, país inmensamente rico, también pretende la nacionalización de sus industrias básicas, debido a que en poder del capital americano han generado serios desajustes económicos internos.

Decenas y decenas de ejemplos podemos citar y ellos confirman lo dicho en el sentido de que la nacionalización llena una necesidad en cada país. A diario podemos observar cómo se suceden estos casos y ello no es producto de una nueva sociedad con un régimen de vida socialista, sino que, en todos los países desde aquellos con regímenes de vida socialista hasta el estrictamente capitalista.

En muchos casos no es suficiente la nacionalización sino la estatización de las riquezas básicas; así lo conciben en Italia, Francia, la RAU, Ceilán, Brasil, etc.

Hoy día no se puede desconocer que la nacionalización es la tendencia mundial, todo el mundo, cada país entiende que las riquezas básicas deben estar en poder del Estado, todo el mundo, cada país entiende que es necesaria la planificación y fijación de programas económicos, sociales, etc., y sólo es posible planificar y cumplir si se tiene dominio sobre los puntos estratégicos de la economía.

Esto lo confirma el hecho de que uno de los primeros pasos que dio el Mercado Común Europeo fue la nacionalización de algunas industrias básicas y sólo así pudo funcionar. Nadie ignora que la consolidación del Mercado Común Europeo, que además de la integración de las economías persigue la integración política, fue posible gracias entre otras medidas a una decisión primaria: la Comunidad del Carbón y del Acero.

Entre los muchos, veamos algunos de los casos concretos especialmente las últimas decisiones sobre Nacionalización: se observará que incluso los países de orden económico estrictamente capitalista han nacionalizado y entregado a poder del Estado sus recursos básicos.

1.— FRANCIA.— Tiene en manos del Estado todos los medios de transportes; el Estado controla toda la industria automovilística teniendo integralmente en sus manos la fábrica Renault. Es decir controla y domina tanto la producción como los medios de transportes que facilitan este servicio a la comunidad.

2.— SUECIA.— Tiene en manos del Estado todos los yacimientos de hierro; y si son explotados por particulares es basado en concesiones que entrega el Estado; pero, el control, condiciones de venta, producción, comercio, etc., es función del Estado.

3.— CEYLAN.— Nacionaliza todas las empresas de Seguros y las instalaciones del puerto de Colombo. Una de las últimas medidas fue la creación de la Corporación Petrolera Estatal con autorización para comprar, vender, explotar, administrar y distribuir el petróleo; inclusive esta Corporación tiene facultades para intervenir todos los bienes de compañías internacionales establecidas en el país. Nacionaliza tres compañías petroleras: la British Shell Oil, la Caltex y la Esso Standard.

4.— REPUBLICA ARABE UNIDA.— La RAU, en Mayo de 1961 nacionaliza todo el sistema Bancario, estableciendo que el 75% de las acciones deberá estar en manos de ciudadanos de la RAU, y el 25% restante en manos de personas de otros países árabes.

Los principales bancos afectados son el Banco Comercial Italiano, el Banco Griego, y el National City Bank.

Del mismo modo, en Septiembre de 1961 nacionaliza 348 empresas, entre ellas los yacimientos petroleros Anglo-Egipcios y la Philips-Orient.

Recordemos también la nacionalización del Canal de Suez, que mostró a Inglaterra con una gran derrota política ante la faz del mundo.

5.— BRASIL.— En Febrero de 1962, comienza la discusión para nacionalizar todos los yacimientos del hierro, actualmente está en manos del Estado la compañía Vale Do Rio Doce que aporta el 80% del total de las exportaciones brasileras de este mineral.

Del mismo modo se conoció la noticia de la nacionalización de las compañías telefónicas en el Estado de Río Grande Do Sul.

También debemos mencionar PETROBRAS, la empresa del petróleo nacionalizada de ese país, que controla la producción y distribución de todo el petróleo producido en el territorio del Brasil.

6.— CUBA.— La nacionalización masiva en la República de Cuba, comenzando por los más grandes ingenios azucareros que conformaban la base de la vida económica nacional de aquel país.

7.— ITALIA.— Desde Italia se conoció en los meses de Septiembre y Octubre de 1962, la nacionalización de los servicios de electricidad; la larga discusión del proyecto culminó con la aprobación en la Cámara y Senado Italiano. Según informaciones cablegráficas, UPI, se supo que la Cámara votó favorablemente la Nacionalización de estos servicios, aprobando el proyecto por 404 votos a favor y 74 en contra; encontrándose en el momento de la votación la totalidad de los diputados, ninguno de los cuales se abstuvo.

Precedentes Decidores

1.— Las Leyes Antimonopólicas.— En los Estados Unidos existe una ley antitrust, vale decir, no pueden monopolizarse ni las producciones ni las distribuciones, ni los consumos, de bienes o servicios, ni menos aún integrarse estas tres etapas bajo una sola dirección y este es el caso de las compañías del cobre. En Chile también existe una ley antimonopolista, dictada durante la presente administración, de modo que haciendo uso de facultades legales vigentes podemos combatir a estos consorcios.

Las compañías del cobre forman parte de un cartel internacional, hecho que fue denunciado en 1947 en el Senado Norteamericano por una comisión investigadora, quien entregó antecedentes de primera línea. Este cartel perjudica a Chile y pensemos en lo que está ocurriendo en estos últimos meses con el precio del cobre. Chile pierde millones de dólares.

2.— La Corte Suprema de Justicia Norteamericana Acepta las Nacionalizaciones.

En efecto, este tribunal, el más alto de los Estados Unidos determinó que los Tribunales de ese país deben estimar válidas las nacionalizaciones de propiedades norteamericanas realizadas por el Gobierno de Cuba.

La Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos con una votación de 8 a favor y 1 en contra, decidió en esta forma; acordando así que Cuba tiene el derecho a recaudar los 175.000 dólares correspondientes a la venta

de un cargamento de azúcar cubano comprado por un corredor de Nueva York, y que éste no pagaba de acuerdo a un dictamen de la Corte Federal de Apelaciones, a raíz de que el gobierno cubano nacionalizó 26 empresas norteamericanas.

Esta decisión respalda la posición del Departamento de Justicia de Estados Unidos, que sostiene que los tribunales norteamericanos deben aceptar como actos válidos de un gobierno extranjero, a menos que exista un tratado específico en sentido contrario, las disposiciones de éste que afecten a las propiedades en su país.

3.— El Presidente Illia Nacionaliza el Petróleo. Un cable de United Press International, que proviene de Buenos Aires, Argentina, y fechado el 23 de Junio del presente año nos dice: "Tres compañías petroleras norteamericanas reaccionaron hoy cautelosamente ante la ocupación gubernamental de los campos petroleros que ellas habían estado explotando".

"Funcionarios argentinos manifestaron que las compañías serán indemnizadas totalmente, e insistieron en que no hay problemas de "Estado a Estado", con Estados Unidos.

"El Gobierno del Presidente Arturo U. Illia anunció ayer que los campos previamente explorados por Pan American Argentina, subsidiaria de Standard Oil Company de Indiana; The Union Oil Company y Cities Service Oil Company, están ahora bajo el control de Y. P. F., Yacimientos Petrolíferos Fiscales, el ente petrolero estatal.

"La ocupación de los campos petroleros se produjo siete meses después que Illia, cumpliendo una promesa hecha durante su campaña presidencial, suspendió los contratos con trece compañías petroleras norteamericanas y europeas, para explotar los recursos petroleros argentinos. Nueve de esas compañías son norteamericanas".

La noticia del cable es bastante explícita como para realizar cualesquier comentario adicional.

4.— El Derecho Internacional acepta las Nacionalizaciones.

Hemos abundado en innumerables hechos, que nos indican como camino irrenunciable, respecto de las riquezas básicas, el de la nacionalización, política que implicará el logro definitivo de la independencia económica nacional. Más adelante entregaremos otros y definitivos antecedentes.

Por lo demás, no habría ninguna explicación, que obedeciendo al interés superior de la nación, nos indicara como mejor solución

el que Chile deba renunciar a un derecho universalmente aceptado.

5.— La Reunión de Brasilia de Enero de 1964 acordó el respeto a las políticas de defensa de los recursos naturales. En efecto la Reunión de Expertos Gubernamentales de América Latina en Política Comercial, verificada en ese lugar, aprobó lo siguiente: "Los países desarrollados deberán abstenerse de adoptar medidas que, directa o indirectamente, constituyan obstáculos o tengan el carácter de represalias contra medidas tomadas por los gobiernos de los países en desarrollo, en razón de sus necesidades de mejoramiento económico y social, cuando dichas medidas se destinen a regular los regímenes de explotación, elaboración y comercialización de sus recursos naturales, incluyendo aquellos que se refieren a las modificaciones en el régimen de propiedad".

6.— El Senador Fullbright en contra del Bloqueo Económico.

Allí están también las opiniones del senador norteamericano, señor Fullbright, quien es nada menos que el Presidente de la Comisión de Relaciones del Senado. Concretamente ha planteado el abandono a la agresión económica y el boicot impuesto a Cuba, lisa y llanamente por ser inoperantes y concretamente ha propuesto la convivencia entre ambos países: Estados Unidos y Cuba.

En fin, las actitudes de independencia en política internacional del General De Gaulle y de Francia, de Independencia en Comercio Internacional de España, Inglaterra, Alemania Occidental, etc.; los hechos ya anotados; la posición abiertamente nacionalista de Argentina, Perú, Panamá, México, etc., nos muestran condiciones tan diferentes como auspiciosas para la política de nacionalización que se tendrá que adoptar en Chile.

Hechos y Personas

1.— En Washington, a 22 de Octubre de 1963, en el Senado, el Senador Wayne Morse dijo: "Chile rechazó una inversión de 200 millones, de Braden, porque esa se materializaría sobre la base de una estabilización de impuestos por 20 años. Con parecidas situaciones se han tenido que enfrentar en Chile la Anaconda Company y la Cerro de Pasco Corporation"; más adelante agregó: "En resumen, los contribuyentes norteamericanos están enviando veintenas de millones de dólares anualmente hacia un país que establece impuestos discriminatorios a las principales compañías norteamericanas dentro de sus

fronteras, a un país que por su política fiscal ha ahuyentado la inversión de varios centenares de millones de dólares en nuevos capitales para la expansión industrial”.

Y terminó diciendo, según anuncia el cable: “¿Cómo podríamos justificar el envío de más ayuda extranjera a un país que no quiere o que no puede tomar medidas para poner su casa en orden?... Si esta es la situación en Chile, como que la es..., entonces debería suspenderse esa ayuda hasta que Chile cree las condiciones necesarias para atraer fondos de inversiones privadas en conformidad con el acuerdo de Punta del Este”.

ESTO sencillamente se llama intervención política, o en términos económicos, créditos o ayuda condicionada; se observa además cómo los consorcios del cobre dominan en la política y actitud de los parlamentarios y gobierno norteamericanos. Por eso hemos afirmado que se requiere independencia económica y sobre esta base lograremos la independencia nacional. Huelgan mayores comentarios.

2.— El Diario “El Mercurio” del 28 de Marzo de 1964 en su editorial intitulado Política Estable para el Cobre, afirmaba: “El paso a una industrialización avanzada, tan necesaria a los países latinoamericanos en vías de desarrollo, **reclama un aprovechamiento integral de sus recursos y, en la presente etapa, de sus materias primas.** En ellas se basan fundamentalmente sus exportaciones y sus balanzas de pagos, en las que también es preciso cifrar las expectativas de adquisición de bienes de capital y mejoramiento de los intercambios.

“Conscientes de la importancia de esas materias en el progreso de **los países que aspiran a desarrollarse**, tanto éstos como los de alto desarrollo **buscan actualmente la manera de incrementar y estabilizar su precio.** Estadísticas irrefutables demuestran que las propias ayudas de créditos resultan anuladas o desbordadas por el deterioro de los términos del intercambio, en los que sus precios son decisivos”.

Ya nos hemos referido a la urgente e inevitable actitud a tomar en el sentido de un aprovechamiento integral del excedente económico real y potencial, de la necesidad de defensa de nuestras materias primas, guiada ella a la industrialización e integración en la vida económica nacional, así también se reclama una actitud que garantice estabilidad en los precios de ellas primero y mejoramiento de ellos después, para enfrentar

nuestras relaciones comerciales con el exterior con perspectivas y estabilidad. Pero hemos afirmado que éstas y muchas otras metas sólo podrán lograrse al tener un control integral sobre nuestras riquezas, puesto que cualesquier otra actitud implica tal suerte de condiciones y compromisos que impiden la acción con independencia.

3.— El Senador Radomiro Tomic, en inserción efectuada en la prensa el día 6 de Abril de 1964 bajo el título **EL COBRE ES CHILENO**, destacaba en uno de sus párrafos lo siguiente:

“Esta finalidad, ¿puede sólo alcanzarse mediante la nacionalización previa de las empresas cupreras? Es posible que la vida demuestre que efectivamente es así y que las grandes compañías no acepten subordinarse a la dirección del Estado chileno, en la gran política del cobre, limitando sus aspiraciones al interés pecuniario directo de sus accionistas. Pues bien, si esta es la situación concreta, la Democracia Cristiana no ha vacilado en afirmar, antes y ahora —y el senador Frei con ella—, que extenderemos al cobre el mismo criterio con que hemos defendido el petróleo: **su nacionalización**”.

Ya la vida ha demostrado suficientemente que las compañías del cobre y en general todo el capital internacional jamás se subordinará a los intereses de nuestro país, ni menos, si ellos están representados a través del Estado y para ello no vacilan en buscar apoyo en hombres públicos nacionales, o parlamentarios norteamericanos u organismos oficiales de los Estados Unidos, sean ellos de crédito o de orden puramente políticos y, ello jamás sucederá, puesto que sus intereses y fines son de abierta contradicción con los intereses de nuestro país. Hemos referido una reciente actuación de un Senador americano, en donde se refleja la comunidad de intereses de los hombres públicos y entidades privadas de los Estados Unidos. Ahora, cuando ha sido evidente la unificación de intereses de los consorcios extranjeros con el gobierno y entidades oficiales norteamericanos, ante acontecimientos de índole internacional, no se ha vacilado en tomar toda suerte de medidas y de evidente discriminación en contra de Chile. Allí están: 1) la prohibición de venta de salitre chileno a Alemania durante la primera guerra mundial ¿quién compensó a Chile?; 2) la fijación del precio del cobre durante la segunda guerra mundial ¿quién compensó a Chile?; 3) la fijación del precio del cobre durante la guerra de Corea y la fijación del precio del cobre según el Con-

venio de Washington; ¡muy conocido! en donde a Chile se le fijó un sobreprecio de 3 centavos de dólar por libra, en circunstancias que las empresas cobraban 12 o más centavos, ¿quién compensó a Chile?; 4) el no pago del efectivo precio del cobre habido en el mercado europeo, puesto que el precio se fija en Estados Unidos, ¿quién compensa a Chile?; 5) la prohibición por la "guerra fría" de vender nuestro cobre a los países enemigos de la "democracia", ¿quién compensa a Chile?; 6) la reducción de las cuotas de producción y no aprovechamiento de la capacidad instalada de producción en el afán de proteger a las minas marginales de Estados Unidos, ¿quién compensa a Chile?; 7) la obligación de Chile a vender una cuota de producción a Estados Unidos debiendo tributar allá, ¿quién compensa a Chile?; 8) el hecho de que Chile deba pagar un doble flete, por tener que llevar a las refinerías de Estados Unidos su cobre antes de llegar al mercado europeo, ¿quién compensa a Chile?; 9) la pérdida de importantes valores debido a que sólo en el proceso de refinación se obtiene el oro, la plata, el platino, el paladio, ¿quién compensa a Chile?; 10) la pérdida de decenas de millones de dólares por desconocerse con exactitud, al no existir control alguno, las cantidades y valores de producción de todos los subproductos como molibdeno, renio, zelenio, telurio, arsénico, níquel, germano, anhídrido sulfuroso, etc., ¿quién compensa a Chile? En fin, no repetiremos mucho de lo ya afirmado y demostrado a lo largo de este capítulo, aún pensando que mucho más podríamos agregar.

Hemos, sin embargo, tratado de sistematizar ciertos hechos que nos parecen más relevantes, pues así afirmamos nuestra posición. Por eso que en el punto M del Capítulo Tercero, en donde hemos demostrado la incompatibilidad de intereses de aquellos consorcios con los de los trabajadores chilenos de aquellas faenas, y de la comunidad toda, se ha dicho de que somos realistas y se ha dicho esto, lisa y llanamente, porque si estos consorcios han actuado por decenas y decenas de años en contra del interés nacional, ¿en razón de qué podemos esperar una actitud diferente, que a todas luces perjudicaría su fin último, cual es el de mantener el control de estas riquezas?

4.— El señor Fuentealba, presidente de la Democracia Cristiana, en la reunión de Millahue del mes de Abril de 1964, fijando la posición de esa colectividad sobre las riquezas básicas afirmaba que es "una aspiración fundamental de la Democracia Cristiana, el que

nuestro país tenga el dominio pleno sobre sus riquezas naturales, de manera real y efectiva".

Evidentemente que a esa posición debemos aspirar todos los chilenos: lograr el dominio pleno e integral sobre nuestras riquezas básicas en forma real y efectiva y ello lo lograremos al recuperar para el país dichas riquezas, vale decir nuevamente, nacionalizando estas riquezas.

5.— El Senador Francisco Bulnes Sanfuentes, Conservador y ex presidente de ese Partido, el día 2 de Julio de 1961, a través del "Diario Ilustrado", vocero oficial de esa colectividad, dijo: "Y Chile necesita además, que su cobre se elabore en el país. Mal podríamos seguir hablando de desarrollo económico, si en lo que respecta a nuestra industria básica, seguimos luciendo el papel de meros productores de materias primas, como lo hacen los países coloniales. Si las empresas cupreras no están dispuestas a lo uno y a lo otro, deben dar facilidades al Gobierno de Chile para que éste nacionalice los minerales dentro del Derecho y la equidad. Y aquí habrá llegado el momento de que la Alianza para el Progreso pruebe su eficacia anticipándonos los fondos necesarios para ese objeto".

Las palabras del senador conservador son bastante gráficas y más que eso, son sumamente categóricas. De allí que, los comentarios a este respecto aparecerán como no necesarios, pero sólo referiremos breves palabras para anticiparnos a un hecho: al momento de nacionalizarse el cobre, la Alianza para el Progreso no se hará presente, puesto que no es parte de sus objetivos ayudar a la industrialización de estos países, ni tampoco mejorar su situación respecto del sector externo y comercio internacional. Sin embargo, ello de ningún modo será óbice para realizar tal medida, conforme lo veremos al momento de referirnos al costo de las nacionalizaciones.

6.— "El Petróleo Chileno", libro de Mariano Puga Vega, ex diplomático y ex parlamentario liberal es otra muestra que no puede pasar inadvertida y que incita a la toma de una actitud digna. El señor Puga dice en párrafos salientes, "es indispensable enseñar a los chilenos la verdadera importancia de su petróleo, para evitar que lleguen aventureros de afuera deseosos de repetir con él lo que ya hicieron con el cobre y el salitre"; dice también "gracias a Dios que hubo gobernantes de visión que nacionalizaron el petróleo antes de que saliera de la tierra". "No quiero

qué con el petróleo pase lo que ocurrió con el cobre, y lo que está sucediendo con el hierro. Para eso es este libro. Para hacer sentir a todos los chilenos el orgullo de ser los poseedores de una riqueza que está en su suelo".

El militante liberal nos enseña el camino a seguir: debemos nacionalizar todas nuestras riquezas del suelo y subsuelo.

Hemos hecho referencia a la posición asumida por importantes autoridades políticas, militantes de los partidos que conforman la combinación de Derecha y que aspira a ser gobierno. El senador Tomic, condiciona la política de nacionalización, al rechazo de los consorcios extranjeros de subordinarse al Estado Chileno.

El presidente de la Democracia Cristiana, que en la política chilena no aparece como hombre de avanzada, se pronuncia en forma categórica por que el país tenga dominio pleno de las riquezas naturales en forma real y efectiva. El senador Conservador Bulnes Sanfuentes fue aún más lejos, al pronunciarse categóricamente por la nacionalización del cobre y entregándole a la Alianza para el Progreso la responsabilidad de proporcionar los fondos para llevar adelante tal política. Finalmente el señor Puga nos entrega una obra, plagada de antecedentes, que nos indica que el porvenir está dado en la medida que cuidemos de nuestras riquezas básicas. Además de mencionar lo dicho por un editorial de hace un par de meses del diario EL MERCURIO, vocero de la combinación referida.

7.— Con todo esto, parecería que es casi un hecho que la política de Nacionalización se tomará como meta, sea cual fuere la fuerza que asuma el poder. Sin embargo, ello no es cierto, puesto que el personaje más im-

portante de aquella combinación política referida, el senador Frei, no ha fijado posición al respecto y todo parece indicar que es contrario a tal política. Sólo sea suficiente citar una de sus frases más caracterizadas y que encierra una singular filosofía "No soy partidario o enemigo de la nacionalización, ni de elevar uno u otro principio a la categoría de dogma". Lo que sucede realmente es que los políticos de derecha, a sabiendas de que tanto los trabajadores del cobre y de demás actividades básicas, como asimismo la opinión pública están por la nacionalización de ellas, se han visto en la obligación de tomar una actitud, aunque ella revista un carácter estrictamente formal, que no sea abiertamente contraria a la opinión mayoritaria del país.

Invitamos al lector a que se remita al capítulo correspondiente al cobre y revise antecedentes relacionados con el mercado de este producto, opiniones de la Kennecott, Usos del cobre, etc.

No creemos necesario remitir aquí las opiniones de los hombres y personalidades de Izquierda chilena, puesto que es de dominio general que ellos siempre han defendido nuestras riquezas básicas y siempre han rechazado aquellas políticas que perjudiquen los intereses nacionales, sean ellos en el plano laboral o de la comunidad toda. Allí están la oposición de estos sectores al Nuevo Trato al Cobre en 1955 y al Referéndum Salitrero, de 1956; allí está la actitud permanente y decidida del Senador Socialista Doctor Allende, quien junto al ex senador Comunista Salvador Ocampo, fueron los primeros en presentar un proyecto de ley que recuperaba para Chile nuestro cobre.

Prensa Latinoamericana presenta en Colección Arauco, la obra del conocido escritor y ex embajador en Guatemala FEDERICO KLEIN REIDEL

LAS NACIONALIZACIONES Y LA DEMOCRACIA CRISTIANA

Prologado por el Diputado Socialista, Carlos Altamirano

Valor del ejemplar E° 0,60

Descuentos desde 5 ejemplares

Solicite su ejemplar en: Estado 360 - Of. 6

Librería Latinoamericana, San Martín 136